

## **Entrevista a los Jueces de la Corte Suprema de la Ciudad de Tianjin, República Popular China**

Quienes visitaron a los Jueces de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de intercambiar experiencias en el método administrativo y operacional de los tribunales de ambos países para cooperar conjuntamente a futuro

*Solange C. Seijas*

El día veintiuno de marzo del corriente año, los miembros de la Suprema Corte de la Ciudad China de Tianjin, se reunieron con el Señor Ministro de la Suprema Corte, Doctor Daniel Soria, con el fin de conocer el sistema judicial Argentino de cerca, intercambiar experiencias y reflexionar acerca de las materias tratadas por los Tribunales de ambos países, teniendo en cuenta las diferencias estructurales de cada organismo.

ReDeA tuvo el agrado de entrevistarse con los magistrados, por lo cual explicaré brevemente las particularidades del Sistema Judicial Chino para poder entender de una forma mas integral la entrevista realizada a los magistrados extranjeros.

Según la Ley Orgánica de las Cortes Populares de la República Popular de China, ejercen el poder judicial: las Cortes populares locales, las Cortes militares, las Cortes especializadas, y en ultima instancia interviene la Corte Suprema, haciéndose eco del artículo 123 de la Constitución.

El poder judicial en China responde a una organización jerarquizada en la cual las Cortes Populares Básicas están en su base, aunque en algunos pueblos rurales puedan existir tribunales populares que dependen de ellas.

Luego, existen unas 380 cortes populares intermedias, al nivel de las municipalidades de las provincias o de las municipalidades directamente bajo la autoridad del Gobierno Central.

A nivel superior, es decir, de una provincia, una región autónoma o de una municipalidad directamente bajo la autoridad del Gobierno central, se encuentran las Cortes Populares Superiores. Finalmente, en la cumbre de la organización se encuentra la Corte Suprema.

La delegación de Jueces entrevistados son parte de la Corte Suprema de Tianjin. Tianjin es uno de los cuatro municipios que, junto con las veintidós provincias, cinco regiones administrativas especiales, conforman la República Popular China. Es la cuarta ciudad más poblada de China tras Shanghái, Beijing y Guangzhou.

## Entrevista a los miembros de la Corte Suprema de Tianjin

**Entrevistador:** Por su condición de Juez de la Corte Suprema de Tianjin, nos gustaría como primera pregunta, solicitarle nos ilustre sobre la entidad del órgano judicial que integra, su competencia territorial y material, su mecanismo de selección, como está compuesto el Tribunal y duración de los cargos.

**Ms. ZHANG Liling (Tianjin High People's Court):** Esta pregunta justamente llega en un momento en que se está haciendo un cambio en la estructura judicial en general, pero actualmente, la selección es realizada por el Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional mediante un proceso de examen oral y escrito, que garantiza la elección del magistrado mejor preparado para la función que es encomendada por el Poder Central, sin embargo para llegar a esa instancia los postulantes deben cumplir requisitos tales como: poseer nacionalidad de la República Popular China; tener la edad de veintitrés años cumplidos o más; mostrar apoyo y conocimiento de la Constitución de la República Popular China; poseer buenas cualidades políticas, profesionales y buen comportamiento; gozar de buena salud; y ser graduado en derecho de un centro de enseñanza superior con dos años de trabajo cumplidos; o licenciado en

derecho con un año de trabajo cumplido; los maestros o doctores en derecho, están libres de la restricción mencionada de años de trabajo. Es necesario mencionar que las personas que hayan recibido sanciones penales o hayan sido expulsados de sus puestos públicos no pueden ser jueces.

El Tribunal Supremo está constituido por los presidentes, los vicepresidentes, los miembros de los comités de juicio, los jefes de sala, los subjefes de sala, los funcionarios de juicio y los funcionarios de juicio asistentes de los tribunales de todos los niveles.

En cuanto a la entidad del órgano judicial que integro, de acuerdo con la estructura orgánica de nuestro país, existen tribunales populares locales de diversos niveles, tribunales populares especiales y el Tribunal Popular Supremo. Nuestra comitiva pertenece al Tribunal Popular Supremo, el trabajo de juicio de los tribunales populares de todos los niveles y tipos está sujeto a la supervisión unificada del Tribunal Popular Supremo. Los Tribunales Supremos se instalan en las provincias, regiones autónomas y municipios directamente subordinados al Gobierno Central.

La competencia territorial de nuestro Tribunal Supremo abarca en su totalidad al municipio de Tianjin, que es uno de los municipios bajo jurisdicción central, y a su vez por su gran extensión, se subdivide en distritos urbanos y suburbanos.

Respecto a la competencia material tratamos causas penales, civiles y administrativas de primera instancia específicamente establecidas por la ley para nuestra jurisdicción, causas de primera instancia transferidas por los tribunales populares de niveles inferiores para su proceso, causas de apelación y causas de protesta contra los veredictos y fallos de los tribunales populares de niveles inferiores y de los dictados por los tribunales de accidentes marítimos, causas de protesta presentadas por las fiscalías populares de acuerdo con el procedimiento de supervisión sobre el juicio, también nos compete revisar y prestar aprobación con las causas penales de primera instancia que

sentencian penas de muerte dictadas por los tribunales populares sin apelación de los demandados; y poder abrir proceso o devolver los informes recibidos para un nuevo proceso en el caso que no prestemos conformidad, asimismo revisar las causas penales con penas de muerte para una suspensión de dos años de ejecución dictadas por los tribunales populares intermedios, supervisar la labor de juicio de los tribunales populares de niveles inferiores en la zona de su jurisdicción, si descubrimos que de veras hay errores en los veredictos y fallos ya en efecto legal de estos tribunales, tenemos la facultad de abrir proceso u ordenar un nuevo proceso a dichos tribunales.

**Entrevistador:** Nos gustaría conocer su opinión sobre el estado actual de la justicia en el ámbito territorial de su competencia y en general en la Republica Popular de China, como ve el funcionamiento de la justicia?

**Mr. WANG Ping (Tianjin Hexi District Area People´s Court):** El funcionamiento de la Justicia en nuestro municipio respeta estrictamente la ley fundamental de la República que es la Constitución y en su funcionamiento practico, actualmente se está planteando una reforma en la justicia que versa sobre asuntos como la evitación de los errores, la instauración del juicio como centro de toda la administración de justicia o la coordinación del actuar de la policía, fiscal y jueces superando los problemas de jerarquía y esa realidad práctica que señala a unos como más poderosos que otros.

**Entrevistador:** Cuales serían a su criterio los grandes desafíos los grandes problemas que atraviesa la justicia en la Republica Popular China en general

**Ms. XU Kexian (Tianjin Binhai New Area People´s Court):** En cuanto a los retos, habría tres a destacar. El primero, la inexistencia de un equilibrio en la administración de justicia a escala de todo el país. La justicia no se aplica de forma uniforme en China y varía de unas zonas a otras. Segundo, importa consolidar los derechos de los justiciables y de sus abogados,

brindando mayores posibilidades para garantizar resoluciones justas, ya que el sistema judicial chino se rige por el principio de doble instancia, es decir, la segunda instancia es la última instancia. Claramente, este sistema no ofrece las mismas garantías para los justiciables que en los países que adoptan un sistema de triple instancia, más común en los países occidentales. No hay, por tanto, tantas vías de recurso. Pese a ello, se contempla un mecanismo excepcional que permite reexaminar un asunto, incluso si existe ya una sentencia definitiva. El argumento recurrente son los errores. Cualquier presidente de un tribunal puede acogerse a esta posibilidad si así lo considera. Ello incide en la relativización de la fuerza de la cosa juzgada.

Y el tercer reto es la simplificación de juicios ante el Tribunal Supremo, a fin de agilizar los procesos.

**Entrevistador:** Por último, queremos saber si tienen alguna opinión o conocimiento acerca de la Justicia en la Provincia de Buenos Aires y si nos pudieran decir el motivo o alcance de la visita a la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires.

**Ms. ZHANG Liling:** No tenemos un conocimiento acabado de la estructura y el funcionamiento de la justicia Argentina, pero sí un conocimiento general, por esa razón queremos aprovechar la visita para poder ilustrarnos, intercambiar experiencias y reflexionar acerca de las materias tratadas por los Tribunales de ambos países, con miras a la futura cooperación conjunta.

Luego el entrevistador se despidió de la comitiva, haciendo entrega de un ejemplar de Derechos en Acción.